

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**EL BOALO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que, con fecha 24 de mayo de 2021, ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Boalo, a 24 de mayo de 2021.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/19.266/21)

